REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO:	Ordinario
RADICACION:	25286310500120210024O-01
DEMANDANTE:	OSCAR JAVIER SORIANO HERNANDEZ
DEMANDADO:	AJECOLOMBIA S. A. EMPRESA UNIPERSONAL EU
FECHA DE LA SENTENCIA:	VEINTITRES (23) de FEBRERO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
DECISION:	26/02/2024
MAGISTRADO PONENTE:	EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 8 de mayo del 2023 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Funza – Cundinamarca, dentro del proceso ordinario laboral promovido por OSCAR JAVIER SORIANO HERNANDEZ contra AJE COLOMBIA S.A., por las razones antes expuestas.

SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo del demandante porque el recurso no prosperó. Se fija como agencias en derecho la suma de $1.300.000.

TERCERO: DEVOLVER el expediente al juzgado de origen.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 26/02/2024 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem.* La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

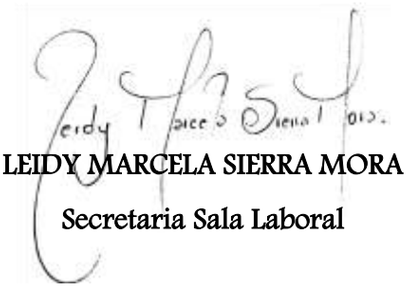

LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 26/02/2024 , a las 5: 00 p. m.

LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral